

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

### Parte Oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el art. 118 de la ley de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión mixta de Reclutamiento, he acordado que el juicio de exenciones ante la misma y clasificación de soldados del actual reemplazo, así como la revisión de las excepciones otorgadas en los anteriores, se verifiquen en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Juicio de exenciones y clasificación de los mozos sorteados para el actual reemplazo.

Día 1.º de Abril

Aldea del Fresno.  
Alamo (El).  
Arroyomolinos.  
Boadilla del Monte.  
Brunete.  
Chapinería.  
Navalcarnero.  
Pozuelo de Alarcón.  
Quijorna.  
Sevilla la Nueva.  
Villamanta.  
Villamantilla.  
Villanueva de la Cañada.  
Villanueva de Perales.  
Villaviciosa de Odón.

Día 2

Cadalso.  
Cenicientos.  
Navas del Rey.  
Pelayos.  
Rozas de Puerto Real.  
San Martín de Valdeiglesias.  
Villa del Prado.

Día 3

Aranjuez.  
Arganda.  
Belmonte de Tajo.  
Brea.

Carabaña.  
Colmenar de Oreja.  
Chinchón.

Día 4

Estremera.  
Fuentidueña de Tajo.  
Morata.  
Perales de Tajuña.  
Tielmes.  
Valdaracete.  
Valdelaguna.  
Villaconejos.  
Villamanrique de Tajo.  
Villarejo de Salvanés.

Día 5

Alcobendas.  
Becerril de la Sierra.  
Boalo (El).  
Colmenar Viejo.  
Chamartin.  
Chozas de la Sierra.  
Fuencarral.  
Guadalix.  
Hortaleza.  
Hoyo de Manzanares.  
Manzanares el Real.  
Miraflores de la Sierra.  
Molar (El).  
Moralzarzal.  
Navacerrada.  
Pedrezuela.  
San Agustín.  
San Sebastián de los Reyes.  
Talamanca.  
Valdepiélagos.

Día 6

Alcorcón.  
Batres.  
Carabanchel Alto.  
Carabanchel Bajo.  
Casarrubuelos.  
Ciempozuelos.  
Cubas.  
Fuenlabrada.  
Getafe.  
Griñón.  
Humanes.

Día 7

Leganés.  
Moraleja de Enmedio.  
Móstoles.  
Parla.  
Pinto.  
San Martín de la Vega.  
Serranillos.  
Titulcia.  
Torrejón de la Calzada.  
Torrejón de Velasco.  
Valdemoro.

Villaverde.

Día 8

Alpedrete.  
Aravaca.  
Cercedilla.  
Colmenarejo.  
Colmenar del Arroyo.  
Collado Mediano.  
Collado Villalba.  
Escorial.  
Fresnedillas.  
Galapagar.  
Guadarrama.  
Los Molinos.  
Majadahonda.  
Navagamella.  
Pardo (El).

Día 9

Las Rozas.  
Robledo de Chavela.  
San Lorenzo.  
Santa María de la Alameda.  
Torrelodones.  
Valdemaqueda.  
Valdemorillo.  
Villanueva del Pardillo.  
Zarzalejo.

Día 10

Ajalvir.  
Alcalá de Henares.  
Algete.  
Ambite.  
Anchuelo.  
Barajas.  
Camarma de Esteruelas.  
Campo Real.  
Canillas.  
Canillejas.  
Cobeña.  
Corpa.  
Coslada.  
Daganzo.  
Fresno de Torote.  
Fuente el Saz.  
Loeches.  
Meco.  
Mejorada del Campo.

Día 11

Nuevo Baztán.  
Olmeda de la Cebolla.  
Orusco.  
Pozuelo del Rey.  
Pezuela de las Torres.  
Paracuellos de Jarama.  
Ribas.  
Ribatejada.  
Santos de la Humosa.  
San Fernando.  
Santorcaz.

Torrejón de Ardoz  
Torres.

Valdeavero.  
Valdeolmos.  
Valdetorres.  
Valdilecha.  
Valverde.  
Vallecas.  
Velilla de San Antonio.  
Vicálvaro.  
Villalvilla.  
Villar del Olmo.

Día 12

La Aceveda.  
Alameda del Valle.  
Berrueco (El).  
Berzosa.  
Braojos.  
Buitrago.  
Bustarviejo.  
Cabanillas de la Sierra.  
Cabrera (La).  
Canencia.  
Cervera de Buitrago.  
Garganta.  
Gargantilla.  
Gascones.  
Hiruela (La).  
Horcajo.  
Horcajuelo.  
Lozoya.  
Lozoyuela.  
Madarcos.  
Montejo de la Sierra.  
Mangirón.  
Navalafuente.  
Navarredonda.  
Navas de Buitrago.  
Oteruelo del Valle.  
Paredes de Buitrago.  
Patones.  
Pinilla del Valle.  
Piñuecar.  
Prádena del Rincón.  
Puebla de la Mujer Muerta.  
Rascafría.  
Redueña.  
Robledillo de la Jara.  
Roblegordo.  
Serna (La).  
Serrada.  
Sieteiglesias.  
Somosierra.  
Torrelaguna.  
Torremocha.  
Valdemanco.  
Vellón (El).  
Venturada.  
Villavieja.



*Día 13*  
Distrito del Congreso.

*Día 14*  
Distrito del Hospicio.

*Día 15*  
Distrito del Hospicio.

*Día 16*  
Distrito de la Audiencia.

*Día 17*  
Distrito de la Inclusa.

*Día 18*  
Distrito de la Inclusa.

*Día 19*  
Distrito de la Latina.

*Día 20*  
Distrito de la Latina.

*Día 21*  
Distrito del Hospital.

*Día 22*  
Distrito del Hospital.

*Día 23*  
Distrito del Centro.

*Día 24*  
Distrito de Palacio.

*Día 25*  
Distrito de Palacio.

*Día 26*  
Distrito de Buenavista.

*Día 27*  
Distrito de Buenavista.

*Día 28*  
Distrito de la Universidad.

*Día 29*  
Distrito de la Universidad.

Revisión de las excepciones otorgadas en los tres reemplazos anteriores.

*Día 30 de Abril.*  
Alcorcón.  
Batres.  
Carabanchel Alto.  
Carabanchel Bajo.  
Casarrubuelos.  
Ciempozuelos.  
Cubas.  
Fuenlabrada.  
Getafe.  
Grifón.  
Humanes.

*Día 1.º de Mayo*  
Leganés.  
Moraleja de Enmedio.  
Móstoles.  
Parla.  
Pinto.  
San Martín de la Vega.  
Serranillos.  
Titulcia.  
Torrejón de la Calzada.  
Torrejón de Velasco.  
Valdemoro.  
Villaverde.

*Día 3*  
Alpedrete.  
Aravaca.  
Cercedilla.  
Colmenarejo.  
Colmenar del Arroyo.  
Collado Mediano.  
Collado Villaiba.  
Escorial.  
Fresnedillas.  
Galapagar.  
Guadarrama.  
Los Molinos.  
Majadahonda.  
Navas del Rey.  
El Pardo.

*Día 4*  
Rozas (Las).  
Robledo de Chavela.  
San Lorenzo.  
Santa María de la Alameda.  
Torrelodones.

Valdemaqueda.  
Valdemorillo.  
Villanueva del Pardillo.  
Zarzalejo.

*Día 5*  
Alcobendas.  
Becerril de la Sierra.  
Boalo (El).  
Colmenar Viejo.  
Chamartín.  
Chozas de la Sierra.  
Fuencarral.  
Guadalix.  
Hortaleza.  
Hoyo de Manzanares.  
Manzanares el Real.  
Miraflores de la Sierra.  
Molar (El).  
Moralzarzal.  
Navacerrada.  
Pedrezuela.  
San Agustín.  
San Sebastián de los Reyes  
Talamanca.  
Valdepiélagos.

*Día 6*  
Aceveda (La).  
Alameda del Valle.  
Berrueco (El).  
Berzosa.  
Braojos.  
Buitrago.  
Bustarviejo.  
Cabanillas de la Sierra.  
Cabrera (La).  
Canencia.  
Cervera de Buitrago  
Garganta.  
Gargantilla.  
Gascones.  
Hiruela (La).  
Horcajo.  
Horcajuelo.  
Lozoya.  
Lozoyuela.  
Madarcos.  
Montejo de la Sierra.  
Mangirón.  
Navalafuente.  
Navarredonda.  
Navas de Buitrago.  
Oteruelo del Valle.  
Paredes de Buitrago.  
Patones.  
Pinilla del Valle.  
Piñuecar.  
Prádena del Rincón.  
Puebla de la Mujer Muerta.  
Rascafría.  
Redueña.  
Robledillo de la Jara.  
Robregordo.  
Serna (La).  
Serrada.  
Sieteiglesias.  
Somosierra.  
Torrelaguna.  
Torremocha.  
Valdemanco.  
Vellón (El).  
Venturada.  
Villavieja.

*Día 7*  
Cadalso.  
Cenicientos.  
Navas del Rey.  
Pelayos.  
Rozas de Puerto Real.  
San Martín de Valdeiglesias.  
Villa del Prado.

*Día 8*  
Aranjuez.  
Arganda.

Belmonte de Tajo.  
Brea.  
Carabaña.  
Colmenar de Oreja.  
Chinchón.  
Estremera.  
Fuentidueña de Tajo.

*Día 9*  
Morata.  
Perales de Tajuña.  
Tielmes.  
Valdaracete.  
Valdelaguna.  
Villaconejos.  
Villamanrique de Tajo.  
Villarejo de Salvanes.

*Día 10*  
Aldea del Fresno.  
Alamo (El).  
Arroyomolinos.  
Boadilla del Monte.  
Brunete.  
Chapinería.  
Navalcarnero.  
Pozuelo de Alarcón.  
Quijorna.  
Sevilla la Nueva.  
Villamanta.  
Villamantilla.  
Villanueva de la Cañada.  
Villanueva de Perales.  
Villaviciosa de Odón.

*Día 11*  
Ajalvir.  
Alcalá de Henares.  
Algete.  
Ambite.  
Anchuelo.  
Barajas.  
Camarma de Esteruelas.  
Campo Real.  
Canillas.  
Canillejas.  
Cobeña.  
Corpa.  
Coslada.  
Daganzo.  
Fresno de Torote.  
Fuente el Saz.  
Loeches.  
Meco.  
Mejorada del Campo.

*Día 12*  
Nuevo Baztán.  
Olmeda de la Cebolla.  
Orusco.  
Pozuelo del Rey.  
Pezuela de las Torres.  
Paracuellos de Jarama.  
Ribas.  
Ribatejada.  
Santos de la Humosa (Los).  
San Fernando.  
Torrejón de Ardoz.  
Torres.  
Valdeavero.  
Valdeolmos.  
Valdetorres.  
Valdilecha.  
Valverde.  
Vallecas.  
Velilla de San Antonio.  
Vicalvaro.  
Villalvilla.  
Villar del Olmo.

*Día 13*  
Distrito de la Audiencia.

*Día 14*  
Distrito del Centro.

*Día 16*  
Distrito de la Inclusa.—Revisión del reemplazo de 1898.

*Día 18*  
Distrito de la Inclusa.—Revisión de los reemplazos de 1897 y 96.

*Día 19*  
Distrito de la Latina.—Revisión del reemplazo de 1898.

*Día 20*  
Distrito de la Latina.—Revisión de los reemplazos de 1897 y 96.

*Día 21*  
Distrito del Congreso.

*Día 22*  
Distrito del Hospital.—Revisión del reemplazo de 1898.

*Día 23*  
Distrito del Hospital.—Revisión de los reemplazos de 1897 y 96.

*Día 24*  
Distrito del Hospicio.—Revisión del reemplazo de 1898.

*Día 25*  
Distrito del Hospicio.—Revisión de los reemplazos de 1897 y 96.

*Día 26*  
Distrito de Buenavista.—Revisión del reemplazo de 1898.

*Día 27*  
Distrito de Buenavista.—Revisión de los reemplazos de 1897 y 96.

*Día 28*  
Distrito de Palacio.—Revisión del reemplazo de 1898.

*Día 29*  
Distrito de Palacio.—Revisión de los reemplazos de 1897 y 96.

*Día 30*  
Distrito de la Universidad.—Revisión del reemplazo de 1898.

*Día 31*  
Distrito de la Universidad.—Revisión de los reemplazos de 1897 y 96.  
Las operaciones darán principio á las nueve en punto de la mañana.  
Los Ayuntamientos remitirán los expedientes y acta de clasificación, con cuatro días de anticipación al señalado, incurriendo en la multa correspondiente caso de desobediencia, haciendo entrega de ellos única y exclusivamente al Sr. Oficial Mayor.  
Madrid 9 de Marzo de 1899.—El Gobernador, Santiago Liniers. 55.—769.

#### Obras públicas.—Expropiaciones.

Habiendo expirado el plazo que se fijó en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 7 de Enero próximo pasado, para que los dueños de los terrenos que en el término municipal de Vallecas, deben ser expropiados con motivo de la construcción del ferrocarril de Vallecas á la Cuesta de Perales, pudieran presentar las reclamaciones que considerasen convenientes contra la necesidad de la ocupación de sus fincas para el objeto expresado, sin que contra dicha necesidad se haya presentado reclamación alguna; este Gobierno ha resuelto por decreto de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 10 de Enero de 1879 y Reglamento dictado para su ejecución, declarar de necesidad la ocupación de los indicados terrenos para la obra mencionada.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25 del Reglamento citado, con el fin de que los inte-



resados puedan presentarse en el plazo de ocho días, ante el Alcalde de Vallecas, para hacer la designación del perito que á cada uno ha de representar en la operación de medir y tasar la finca ó parte de ella que debe ser expropiada, ó de no estar conforme con este acuerdo, utilicen dentro del mismo plazo el recurso de que trata el art. 19 de la Ley de 10 de Enero de 1879.

Madrid 1.º de Marzo de 1899.—El Gobernador, A. Aguilera. 50.—604.

### Providencias judiciales

#### Juzgados de primera instancia

##### UNIVERSIDAD

En autos ordinarios de mayor cuantía seguidos por todos sus trámites, á instancia de D. Pascual Villar, contra D. Ramón García, por ante mí ha sido dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**Sentencia**—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Febrero de 1899, el Señor D. José Sebastián Méndez y Martín, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, habiendo visto los presentes autos civiles declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Pascual Villar y Feijóo, mayor de edad, empleado y vecino de esta Corte, representado por el Procurador D. Andrés de Goitia, y defendido por el Letrado D. Ricardo Padilla, contra D. Ramón García Ezquerra, ex Agente de Cambio y Bolsa, en ignorado paradero, constituido en rebeldía sobre pago de diez mil pesetas, importe de un préstamo ó intereses legales desde el vencimiento de la obligación.

**Fallo:** Que debo condenar y condeno á D. Ramón García Ezquerra, á que en el término de quince días pague diez mil pesetas á D. Pascual Villar Feijóo, y en las costas, abonando además el interés legal de dicha suma desde el día siguiente al vencimiento del plazo, si no la pagase.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José S. Méndez.

Y en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez, en providencia fecha 25 del pasado, por virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, para la notificación de la sentencia inserta al demandado libro la presente cédula en Madrid á 2 de Marzo de 1899.—V.º B.º—El Juez de primera instancia interino, J. Egea.—Ante mí, Esteban Unzueta. 36.—P.

D. José Sebastián Méndez y Martín, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Juan Ruiz Pérez, natural de San Roque, provincia de Santander, hijo de Joaquín y de Ramona, de veintiseis años, soltero, vaquero y vecino de esta Corte, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión en causa que se le sigue por hurto; apercibido que de no verificarlo,

será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición al objeto expresado.

Madrid 1.º de Marzo de 1899.—José Sebastián Méndez.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno. 53.—694.

#### Juzgados municipales

##### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María González Hernández y Emilia Díaz Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, las parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 2 de Marzo de 1899.—V.º B.º—Juan Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx. 52.—681.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Quintos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 3 de Marzo de 1899.—V.º B.º—Juan Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx. 52.—682.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Pedro Tomico Arribas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 3 de Marzo 1899.—V.º B.º—Juan Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx. 52.—683.

##### QUIJORNA

Por traslación del que venía desempeñándola, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal en propiedad; y en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de 10 de Abril de 1871, se ha de proveer y al efecto se anuncia su convocatoria en el presente edicto, con el fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes ante este Juzgado, dentro del término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.

Su dotación consistirá en los derechos señalados por los Aranceles judiciales y reglamentarios, tanto para las actuaciones como para las certificaciones que expida el Juzgado.

Juzgado municipal de Quijorna á 4 de Marzo de 1899.—El Juez municipal, Mariano Serrano. 55.—783.

### Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Rufino Herrero Redondo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año 1897 á 98, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN	
		Pesetas	Cénts.
4	D. Anastasio Arias, no le resultan fincas amillaradas y sin líquido imponible, de donde se infiere, va entre otras una viña en el prado Navarro, de cuatro celemines; ignorándose los linderos.	100	
23 19	D. Gabriel Borreguero, una casa en la calle de la Cerca: linda derecha, otra de los herederos de Manuel Pascual; é izquierda, otra de Vicente Hijano.	781	
35 27	D. Francisco Baonza, una cerca en el Rincón, de una fanega: linda N., otra de Gabriel Blasco.	805	
42 34	D. Melchor Blasco, una suerte de tierra entre los Arroyos: linda S., otra de Carlos Mateo, y N., terreno común; de dos áreas, 90 centiáreas.	120	
51	D. Pablo Contreras Juez, una casa calle de la Fuente Grande: linda derecha, casa de Ursula Martín; izquierda, dicha calle, y espalda, con varias casas.	950	
86	D. Gabino de la Fuente, una casilla en la calle de la Cruz: linda derecha, otra de Pedro Pascual.	150	
100 83	D. Alfonso García, media casa en la calle del Barco: linda izquierda, otra de Crisanto Vinatea.	356	
94	D. Juan González Vallejo, una viña en los Cacos, de nueve celemines.	30	
101	D. Santiago García Baonza, ocho décimas partes de una casa en la calle de la Cruz: linda derecha, dicha calle; izquierda, de Olalla Espinosa.	600	
115 102	D. Demetrio García Muñoz, medio prado en Navaluenga, de una fanega; se ignoran los linderos.	140	
155 132	D. Manuel Martín y Martín, una casa calle de la Lonja, núm. 7: linda derecha, un huerto de su propiedad; izquierda, herederos de Manuel Vallejo.	475	
141 121	D. Saturnino López Serrano, una ensancho en la Huelga, de una fanega: linda S., finca de herederos de Manuel Borreguero.	215	
140	D. Juan Moreno, una casa en la calle del Cristo.	718	
142	D. Angel López, un huerto junto á su casa calle del Desengaño, de un celemin: linda S., Calleja.	20	
149 175	D. Francisco Martín y Martín, un linar en la Lancha, de cuatro áreas, dos centiáreas: linda S., otro de Ignacio Pascual.	50	
156	D. Agustín Municio, una huerta en la Ladera, de seis celemines: linda E. y N., tierra suelta.	510	
161	D. Hilario Martín Yuste, una casilla en los Molinos: linda á todos aires con finca de Juan José Pérez.	75	
163	D. Lucio Martín, medio ensancho en los Vallejos, de dos celemines.	75	
174 156	D. Isidro Muñoz Baonza, suerte de un cercado en Tejera Vieja, de cuatro celemines y dos cuartillos.	25	
178 149	D. Esteban Martín Pascual, un linar en Mata las Cerradillas, de nueve celemines: linda P., otro de Julián Santos.	60	
202	D. Ramón Martín, media casa en la calle Real: linda derecha, dicha calle; izquierda, corral de herederos de Victoria Martín.	462	
217 184	Doña Rufina Martín Vallejo, un huerto en Peñas Culebras, de uno y medio celemin: linda E. y N., tierra común.	30	
218	D. Sebastián Martín Vallejo, media viña en Cabeza Lobosa, de ocho áreas, cuatro centiáreas.	25	
227	D. Tomás Martín Baonza, un linar en el Palancar, de 10 áreas, 72 centiáreas: linda S., camino.	120	
230	D. Antonio Martín, herederos, un linar en las Cancheras, de cuatro celemines: linda N., prado de Francisco Pascual.	85	
350	Doña Elisa y Eugenio Martín un linar en el Vallejón: linda E., camino, S., prado de Ramón Vallejo, de cuatro áreas, 72 centiáreas.	100	
214	Doña Gregoria Martín del Valle, media casa en la calle de Peña la Plaza: linda derecha, otra de Deogracias Blasco; espalda, huerto de Vicente Vallejo.	443	
215	D. Pantaléon Martín, una casilla pajar en la calle de la Fuente Grande: linda derecha, portal y corral de Isidra Martín; espalda, casilla de Pablo del Valle.	275	
256	Doña Micaela Martín, medio linar en el Prado Mayor: linda E., otro de Manuel Martín; S., Quintín Santos; O., camino.	160	
276	D. Aniceto Nogales, una viña en el Tirón, de un celemin, dos cuartillos.	15	
288 235	Doña Isabel Navacerrada, un prado en Fuente Nicolasa: linda E., tierra del común; S. y N., Vicente Nogales.	480	
291	D. Antonio Pascual Pérez, una casa en la calle de Madrid.	393	
300	D. Manuel Plaza López, una casa en la calle del Concejo: linda derecha, otra de Martín Pascual; izquierda, otra de Crisanto Martín.	450	
304 249	D. Silvestre Pascual Cid, un linar en Matanavacerrada, de 17 áreas, 11 centiáreas.	463	
305	D. Sebastián Pascual Martín, una casa en la calle Mayor: linda espalda, huerto de Félix Arias.	375	
308 253	D. Marcelo Pascual Cid, un cerro en la Ladera del Cortijo, de dos fanegas: linda S. y P., tierra suelta.	540	
258	D. Higinio Plaza Vinatea, un linar en Matanavacerrada: linda E., otro de José Pascual, de 25 áreas, 70 centiáreas.	200	
259	D. Manuel Pascual Martín, medio linar en el prado Rivero, de siete celemines y un cuartillo: linda E. y S., tierra común.	395	
331	D. Pedro Plaza Serrano, una viña en los Hocinos, de un celemin: linda N., finca de herederos de Meliton Martín.	16	



NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Ptas. Cts.
261	D. Francisco Pascual Navacerrada, una cuarta parte de linar en las Cancheras: linda E., otra de José Rivero; S., José Hijano, de ocho áreas, 50 centiáreas.....	45
375 502	D. Agustín Sandoval, una huerta en las Sacedillas, de seis celemines: linda N., Calleja.....	760
384 310	D. Pedro Serrano Espinosa, una casa en la calle del Desengaño: linda derecha, calle de Marante; izquierda, casa de Nicolás Diaz.....	712
387 313	D. Saturnino Serrano, una casa en la calle Real: linda derecha, otra de herederos de Angel Pascual; izquierda otra de Leandro Baonza.....	1.781
331	Doña Juliana Vinatea, una casilla en los corrales de Pedro Sanz: linda con tierra suelta.....	106
431 348	D. Pablo Valle García, una casa en la calle del Cristo: linda derecha, casilla de Juan Antonio Martín.....	1.000
463	D. Manuel Vinatea Martín, un portal y corral en el Rincón.....	131
464 374	D. Ramón Vázquez Hijano, una casa en la calle Real del Cristo: linda derecha, otra de Casilda Roldán; é izquierda, otra de José Pérez.....	537
394	D. Eleuterio Nogales, un huerto en la Longuera, de 71 centiáreas: linda E., finca de Jose González; S. y P., tierra común.....	40
477	D. Manuel Arias, una suerte de huerta en las Casas.....	255
481	D. Alfonso Baouza, una viña en Cabeza Lobosa, de un celemin.....	25
485	D. Manuel Biasco Martín, una viña en orilla á Hoya de las Colmenas, de tres celemines.....	30
496	D. Juan Diaz, una viña en el Lanchazo, de tres celemines.....	50
497	D. Miguel Diaz, una viña de un celemin, en el Pisón del Valle.....	25
508	Doña Angela González, un linar de cinco celemines en el prado Mayor, Cándido, Jerónimo, María, Josefa y Castor Martín.....	260
531	Un linar en la Poza de la Cañada, de 17 áreas, 11 centiáreas: linda E., terreno común; S., Leoncio Vinatea.....	200
392	D. Acisclo Martín, una viña en el Tirón, de un celemin.....	20
547	Daña Gabriela Pascual, una viña en Hoya de las Colmenas, de un celemin y dos cuartillos.....	25
548	D. Francisco Palacios, una décima parte de casa en la calle de la Cruz.....	75
553 398	D. José Revuelta, una viña en el Regajo de Juan Pastor, de cuatro y medio celemines.....	45
554	D. Francisco Rodríguez, una viña en Hoya de las Colmenas, de dos celemines.....	20
562	D. Cecilio Serrano, una viña en Peñas Altas, de un celemin.....	10
564	D. Mauricio Serrano, una viña en Arroyo Collado: linda con otra de José Baonza y Manuel Serrano.....	20
568	D. Feliciano Valle, cuarta parte de un linar en los Arenales, de dos celemines.....	75
571	D. Felipe Velázquez, una viña en la Cruz, de seis celemines.....	15
573	Doña Ramona Velázquez, una viña en el Regajo y Caños, de cinco celemines.....	100

NOTA.—No se expresan más datos en las fincas señaladas que los que constan en la certificación expedida por la Alcaldía de este pueblo.

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 15 de Marzo de 1899, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real Decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Bustarviejo á 20 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Rufino Herrero.  
47.—484.

#### Agencia ejecutiva de Hacienda de Colmenar Viejo

D. Pedro Alonso Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

UMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
209	D. Saturnino Asenjo, tierra en Prado de la Casa; de una fanega: linda S., herederos de Juan Mata.....	60
210	D. Julián Baonza Alonso, tierra en Campillo, de una fanega seis celemines: linda M., herederos de Anastasio Villegas, y Norte, Juan García.....	100
211	D. Anastasio García, tierra en Lagunilla, de una fanega, cuatro celemines: linda N., Agapito Bernal; P., carretera.....	135
212	D. Juan García Alome, tierra en Lagunilla, de una fanega seis celemines: linda N., Antonio García, y P., carretera de Francia.....	100
213	D. Fernando Diaz, tierra en la Raya, de una fanega y seis celemines: linda S., Victoriano García, y M., Casto Sanz.....	140
214	D. Mateo García, tierra en Lagunilla, de una fanega y seis celemines: linda S., Tomasa Sanz, y M., Antonio García.....	140
216	D. Victoriano García, tierra Manantial, de dos fanegas seis celemines: linda N., Vereda; M., Julián Chinchón, herederos.....	90
218	D. Isidro Iglesias, tierra en Marinoleta, de cuatro celemines: linda S., prado Concejo; M., Isidoro Chinchón.....	30
220	D. Angel López, tierra en prado Raya, de una fanega: linda Saliente y N., Isidro Chinchón, herederos, y M., Amado Saz.....	30
222	D. Rufino Martín, tierra en Linarejos, de seis celemines: linda N., Celedonio Gabriel, herederos y P., Cañada.....	80
228	D. Ruperto Muñoz, un colmenar en Barberillo, de dos celemines: linda S., Leocadio Martín, y N., erial.....	40
230	D. Pedro Pajares, tierra en la calzada de seis celemines: linda Sur Anselmo Sanz, y P., Claudia González.....	30

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
232	D. Alfonso Pellejero, tierra en la Raya, de una fanega y seis celemines: linda S., la Raya, y P., Antonio Ariza.....	100
234	D. Juan Mata Pérez, tierra en Prado de la Raya, de tres fanegas: linda S., Alejandro Villegas, y P., Eusebio Larroca.....	200
235	D. Agapito Ramal, tierra en Lagunilla, de una fanega seis celemines: linda S., Alejandro Villegas, y P., la carretera.....	120
236	D. Vicente Ramal, tierra en Lagunilla, de una fanega: linda Me diodía tierra de Norberto Sanz, y P., la carretera.....	60
239	D. Anastasio Sanz Pascual, tierra prado al sitio de Rastrilla, de tres celemines: linda S. y M., Cañada.....	40

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 15 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Pedrezuela á 10 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Pedro Alonso.

46.—429.

#### Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Juan Garrote García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
228	D. Maximino García Rivera, parte de tierra viña en la Solana, de 10 áreas, 87 centiáreas, de segunda: linda S., vereda; E., Juan Vargas; P., Nicolás González y N., partición.....	185
233	D. Mariano Gómez de la Calle, una viña camino de los Carros, de 8 áreas, 57 centiáreas, de primera: linda por todos aires con finca de los herederos de D. Pedro Ramírez Cruz.....	100
235	D. Saturnino González, una tierra en la Mesa, de 91 áreas y 31 centiáreas, de tercera: linda por todos aires vecinos de Fuenlabrada, cuyos nombres se ignoran.....	605
260	D. Victoriano Ocaña, una tierra en la Mesa ó Valdehortelano, de 51 áreas, 36 centiáreas, de tercera: linda por todos aires vecinos de Fuenlabrada, cuyos nombres se ignoran.....	330
261	D. Agapito Pérez, una tierra en la Mesa, de 42 áreas, 80 centiáreas, de cuarta: linda el camino de Humanes, y vecinos de Fuenlabrada, cuyos nombres se ignoran.....	169
263	D. Angel Peñalver, una tierra en la Mesa, de 64 áreas, 48 centiáreas: linda Calixto Ocaña y otros vecinos de Fuenlabrada, cuyos nombres se desconocen.....	270
268	D. Mariano Pérez, una tierra en la Mesa, de 2 hectáreas, 5 áreas, 44 centiáreas, de cuarta: linda Simón Hernández, y otros vecinos de Fuenlabrada, cuyos nombres se ignoran.....	870
281	D. Santiago Verde, una tierra en la Mesa, de 68 áreas, 48 centiáreas, de cuarta: linda Baldomero Ocaña y otros de Fuenlabrada, que se ignoran sus nombres.....	270
261	Doña Martina Reyes, una tierra en las Loberas, de 85 áreas, 60 centiáreas, de quinta: linda al E., D. Juan José López; S., Francisco Reyes; P., vereda y N., Zacarias Rodríguez.....	225

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 14 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real Decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Móstoles á 10 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Juan Garrote.

46.—428.

#### Comisaría de Guerra de Madrid

El Comisario de Guerra Interventor del material de Ingenieros de esta Plaza,

Hace saber: Que siendo necesario proceder al arriendo de un edificio para instalar el Parque Sanitario, con arreglo á los pliegos de necesidades y condiciones que existen de manifiesto en esta Comisaría de Guerra, sita en el Patiogrande del Palacio de Buenavista, oficinas de la Comandancia de Ingenieros, se convoca por el presente anuncio á los propietarios de fincas en esta capital, que reuniendo las condiciones que se exigen, deseen arrendarlas con dicho objeto, á fin de que presenten sus proposiciones por escrito (extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, con los impuestos de guerra

de recargo), en la referida Comisaría de Guerra, todos los días no feriados, de dos á cuatro de la tarde, hasta el 17 de Abril próximo, en cuyo día y hora de las cuatro de la tarde, quedará cerrada la admisión.

Las fincas que se ofrezcan serán reconocidas por el Cuerpo de Ingenieros, y de ellas aceptará provisionalmente la Junta de arriendos de edificios militares, la que reúna mejores condiciones, dando cuenta á la Superioridad, para la aceptación definitiva, ó las desechará todas si no reunieran las condiciones que se exigen.

Madrid 9 de Marzo de 1899.—Ismael Rivas.  
56.—824.

Escuela Tipolitográfica del Hospicio  
182 Teléfono 182